

D E C R E T O # 192

(Agosto 26)

Por el cual se concede una licencia.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en
uso de sus atribuciones legales,

D E C R E T A:

Artículo único.- A partir de la fecha y sin derecho a sueldo, concédese al señor Luis Jerónimo Pineda G., la licencia solicitada para separarse del cargo de Agente de 2.^a clase de la Policía Municipal, por el término de sesenta (60) días.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a veintiseis de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,

El Secretario

Eduardo Pineda